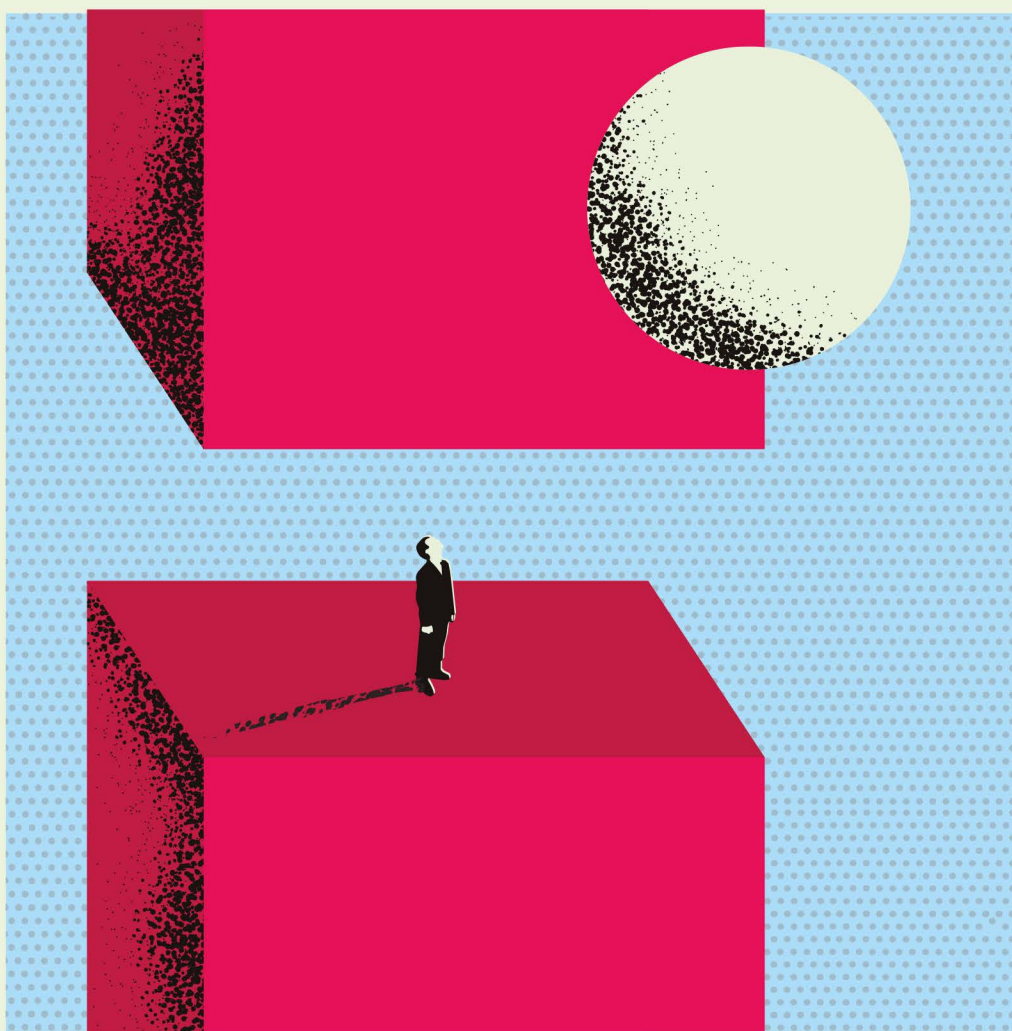


EL SENTIDO COMÚN PUNITIVO

Debates y resistencias
desde los movimientos



Sin policía.

Apuntes para una cultura del conflicto no policial a partir de los debates y las experiencias antipunitivas

Sergio García García

Hacia una cultura del conflicto no policial

En las últimas cinco décadas hemos asistido al progresivo fortalecimiento de los cuerpos policiales a nivel global y, de manera particularmente exagerada, en España, donde el crecimiento de las plantillas, de los presupuestos, de los blindajes legales, del poder sindical y de la autonomía de las distintas instituciones policiales han creado un monstruo ingobernable dentro del propio Estado que condiciona sobremanera al resto de actores del sistema. Lejos de perseguir el delito, hacer cumplir la ley o aportar seguridad, desde su nacimiento como institución hace 200 años, la policía ha trabajado en la producción del cuerpo social jerarquizado que las estructuras del capitalismo racial requieren. Pero el neoliberalismo se ha caracterizado por fortalecer estas instituciones, ya no solo en su sentido de brazo derecho (punitivo) del Estado cuando falla el izquierdo (social), sino como modelo de producción cultural de los conflictos, proporcionando un repertorio de lecturas e intervenciones posibles ante las desigualdades, las violencias y las disputas interpersonales.

El poder policial no es solo físico, sino también simbólico: consiste en la traslación de la cultura policial interna al exterior de la institución. Esta «policialización cultural», cuya máxima expresión es la «copaganda»,¹ difundida por los departamentos de comunicación po-

¹ De *cop*, policía en inglés, y el vocablo propaganda.

licial en forma de noticias, reportajes empotrados, programas de *true crime*, series, películas, exhibiciones infantiles, exposiciones, juguetes o camisetas, refuerza una cultura del conflicto basada en la desresponsabilización y la delegación, dejando el abordaje de las disputas en manos de una autoridad que los utiliza para autoalimentar su propio poder y para reproducir el orden de desigualdades.

En la gestión del conflicto nos jugamos una buena parte de nuestra autonomía política como movimientos y como colectividades que comparten un territorio o una actividad. Es algo que siempre han comprendido los grupos marginados, obligándose a inventar dispositivos de «arreglo» de sus propios conflictos antes de dejar que un sujeto opresor o un experto externo lo hiciera sobre la base de unas «reglas» abstractas y ajenas.

Este artículo va de construir una cultura del conflicto no policial a partir de los aprendizajes de algunos debates y experiencias no punitivas. Sin duda, resulta clave un trabajo de desmitificación de la Policía, desmontando la idea de su eficacia y evidenciando la selectividad de su accionar, los daños sociales que produce y el hecho de que incurre en no pocos delitos y violencias. Pero al mismo tiempo es fundamental visibilizar experiencias despoliciales que nos vienen de otros tiempos y geografías, contextualizándolas y sin idealizarlas.

El sistema policial-penal es una excepcionalidad histórica y antropológica. Incluso en sociedades donde el derecho estatal ha trasnochado la justicia tradicional, persisten estructuras comunitarias que conciben la responsabilidad y el abordaje de los comportamientos no deseados de una forma bien distinta a como lo hace la justicia euro-moderna.² Una anécdota que simboliza la pervivencia de cosmovisiones comunitarias, aun ante fenómenos moderno-occidentales, nos la proporciona el análisis lingüístico de Carlos Lenkersdorf³ sobre los tojolabales: este pueblo chiapaneco expresa la culpabilidad ante la ley de manera colectiva al utilizar la expresión «uno de nosotros cometimos un delito» en lugar de «uno de nosotros cometió un delito». Su cosmovisión refleja que la responsabilidad no se atribuye al individuo, de lo que se deriva que la intervención implica a toda la comunidad.

Desplazando nuestro marco epistemológico hacia el Sur, las experiencias contemporáneas de justicia comunitaria surgidas a partir de la década de 1970 en Abya Yala ofrecen un marco de imaginación política del conflicto del que aprender. A partir de un sincretismo entre saberes ancestrales, justicia restaurativa y aprendizajes prácticos sobre la gestión del conflicto, algunos ejemplos nos los proporcionan las

² Alicia Hopkins, «Apuntes desde la filosofía para estudiar una justicia antagónica al Estado y al capital», *Estudios Latinoamericanos*, núm. 37, enero-junio, 2016, pp. 15-37.

³ Carlos Lenkersdorf, *Filosofar en clave tojolabal*, Ciudad de México, Porrúa, 2005.

rondas campesinas en Perú, la Guardia Indígena del Cauca, en Colombia, los círculos restaurativos de los ojibwa en Canadá o las múltiples experiencias mexicanas de autonomía indígena a través de la autodefensa (municipio de Cherán, comunidades zapatistas, CRAC de Guerrero, etc.).⁴ Respondiendo a necesidades prácticas más que ideológicas, todas estas experiencias ponen en marcha estrategias morales, mediaciones, rituales de reconciliación y negociaciones colectivas como formas de salvaguardar a la propia comunidad en los conflictos que surgen (desde homicidios y abusos sexuales a robos o litigios por tierras).

Dado que muchas de estas experiencias nacen como una necesidad de supervivencia colectiva en medio de la violencia política (del Estado, de las empresas, del narco...), su modo de funcionar se explica mejor a partir de sus condiciones prácticas que de la proyección de una ideología antipunitivista. Igualmente, su vulnerabilidad hace que la suerte de las experiencias haya sido muy variada en los últimos años.⁵ Algunas han sobrevivido en un entorno hostil, como el municipio de Cherán (México), otras han puesto a negociar su lógica comunitaria con la lógica estatal, estableciendo una suerte de pluralismo jurídico (a veces reconocido legalmente), y otras han sucumbido a la presión externa en forma de corrupción o de violencia. Sin embargo, su modelo de autonomía en el conflicto es su marca y tiene la capacidad de replicarse en geografías tan variadas como la Rojava kurda, el barrio de Acapatzingo en Ciudad de México, los barrios de favelas de Brasil o un centro social en Europa.⁶

Una de las objeciones que se suelen oponer a la enunciación de este tipo de experiencias desde lugares urbanos, euro-blancos y atravesados por la subjetivación de clase media es el salto de contexto. La cultura del conflicto cotidiana en las grandes ciudades españolas está completamente atravesada por pautas de relación descomunalizadas y por lógicas de delegación en el Estado, el mercado y los expertos. Debemos tener en cuenta, no obstante, que las experiencias de contextos rurales e indígenas resuenan en la memoria de otras vivencias históricas (rurales, barriales) mucho más cercanas en las que el sostenimiento del vínculo común era primordial en situaciones culturales aún no muy estatalizadas. Además, en situaciones de crisis, cuando el Estado no está o cuando falla, esa memoria, así como las nuevas invenciones, dan lugar a situaciones originales a la hora de hacerse cargo de los problemas.

⁴ Alicia Hopkins, *op. cit.*

⁵ Alicia Hopkins, *Intervención oral* en el conversatorio «¿Qué puede aprender el antipunitivismo de las experiencias de justicia comunitaria?», GEHPIP-UAM, octubre de 2023.

⁶ Raúl Zibechi, «Autoprotección colectiva, dignidad y autonomía», «Seguridad contra la pared», *Contrapunto*, núm. 4, 2014, pp. 75-82.

Partiendo de los saberes acumulados en las últimas décadas en algunos contextos urbanos y occidentales sobre ese hacerse cargo sin (o a pesar de, o con menos) policía, vamos a traer algunas de las propuestas y experiencias más inspiradoras: por un lado las de la emergencia de un nuevo antipunitivismo abolicionista que apuesta por las justicias restaurativa y transformativa, y por otro las propuestas de la despolicialización que emergieron en 2020 con el programa «Defund the Police» en Estados Unidos. Ambos puntos de entrada permiten no solo producir aprendizajes en nuestros experimentos antipunitivos, sino también reconocer en nuestros contextos prácticas prefigurativas que ya anticipan en el día a día un mundo sin policía.

La emergencia de un nuevo antipunitivismo

Cotidianamente habitamos multitud de conflictos immanentes al hecho de vivir juntos entre el desencuentro y la imprevisibilidad. Una parte de esas disputas han pasado a categorizarse en nuestras sociedades como «delitos», lo cual se corresponde con un proceso histórico de cercamiento de los conflictos por parte del Estado, auxiliado por el mercado y los expertos. Aunque los códigos penales se revisten de racionalidad retributiva, las pasiones punitivas que los alimentan manipulan las emociones de quienes sufren un daño, aduciendo que «las víctimas» necesitan venganza. Este modo de afrontar los conflictos viene acompañado por una cultura de la victimización que acaba por legitimar la represión y la violencia. Se trata de una lógica que opera tanto en la escala de las relaciones internacionales (el victimismo que invoca el Estado de Israel para justificar un genocidio en Gaza), como en el nivel de las relaciones íntimas.⁷ Sin embargo, múltiples fuentes en contacto con esas mismas víctimas insisten en que lo que verdaderamente las repara es el acompañamiento y el reconocimiento del daño.⁸

En sintonía con el propósito de reparar lo que los conflictos dañan y de transformar las condiciones que los producen, vamos a acercarnos a algunas de las posiciones teóricas de los movimientos abolicionistas y a las propuestas de justicia restaurativa y transformativa.

Del abolicionismo carcelario al feminismo antipunitivo

Entre las décadas de 1960 y 1970 nació un movimiento que clamaba por la abolición de las cárceles a partir de la experiencia de lucha de los movimientos negros en Estados Unidos y de los análisis que se venían formulando desde la criminología crítica. La violencia policial y penal se ejercía contra los habitantes del gueto con la misma severidad

⁷ Sarah Shulman, *El conflicto no es abuso*, Buenos Aires, Paidós, 2023.

⁸ Gema Varona, Lohitzune Zuloaga y Paz Francés, *Mitos sobre delincuentes y víctimas*, Madrid, Catarata, 2019.

con la que el sistema esclavista, primero, y segregacionista, después, había tratado a la población afrodescendiente. En Europa, de manera muy especial en Italia y Francia, el movimiento abolicionista se embridó a un pensamiento libertario que veía en el sistema penal la producción disciplinaria de mano de obra y obediencia en el contexto de la sociedad de clases. Este analizó el modo en que el castigo penal se cebaba con los presos políticos, pero sobre todo con los «presos sociales», para producir justo lo que decía combatir: una desresponsabilización del presunto causante del daño a través de una culpabilización individual que olvida las estructuras y los ambientes que están detrás de los hechos.⁹

Tras varias décadas de un securitarismo y un punitivismo neoliberal arrolladores, la llama del abolicionismo carcelario solo se mantuvo tenuemente en los movimientos de apoyo a las personas presas. En la década de 2020 hemos sido testigos, sin embargo, de cómo ha vuelto a resurgir con fuerza un nuevo impulso antipunitivo aunque con algunas características distintas respecto del anterior. Si bien en Estados Unidos en ambos periodos históricos el sujeto fundamental a partir del cual se estructura la lucha es la población afrodescendiente, actualmente asistimos al desplazamiento del énfasis abolicionista al feminismo interseccional como voz articuladora de distintas experiencias de opresión (la de las personas racializadas, pero también la de las personas trans y de todos aquellos colectivos a los que lo policial-penal, lejos de proteger, añade inseguridad).¹⁰ Por su parte, en América Latina y Europa se aprecia la extensión y multiplicación del feminismo antipunitivo ante la captura por parte del populismo punitivo de las luchas contra la violencia machista.¹¹

En su genealogía del feminismo antipunitivo en Estados Unidos, Angela Davis y otras feministas abolicionistas¹² establecen una continuidad entre el abolicionismo carcelario y el abolicionismo de la esclavitud del siglo XIX. El factor determinante para entrar en la cárcel es la raza y la clase más que la comisión de un delito. Por eso, al igual que

⁹ Separando al autor del contexto, la respuesta punitiva impediría al causante del daño atravesar tanto la desaprobación social de su comunidad como la reparación a quienes lo han sufrido. Vincenzo Guagliardo, *De los dolores y las penas. Ensayo abolicionista y sobre la objeción de conciencia*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2013.

¹⁰ Melanie Brazzell, «Was macht uns sicher? Die Polizei jedenfalls nicht – der Transformative-Justice-Ansatz», *Analyse & Kritik*, núm. 621, noviembre de 2016.

¹¹ Véase Paz Francés Lecumberri, «Feminisms in the challenge of alternatives to punitivism: The necessary synergies in a path to be explored», *Oñati Socio-Legal Series*, núm. 12(6), 2022, pp. 1759-1795; también Valentina Huelga, «¿Cómo salir de la trampa? Narrativas feministas frente al cerco mediático y al punitivismo», en La Laboratoria (ed.), *Esa violencia que no es una*, 2024, pp. 17-32.

¹² Angela Davis, Gina Dent, Erica R. Meiners y Beth E. Richie, *Abolition. Feminism. Now*, Chicago, Haymarket Books, 2022.

la esclavitud, la cárcel no se puede reformar en aras de una supuesta democratización. Estas activistas reconocen en la lucha de 1932 de las presas de una cárcel de Nueva York contra el carácter clasista de la fianza una de las primeras experiencias contra el sistema carcelario. El activismo de las mujeres negras ha estado a la vanguardia de reivindicaciones que forman parte del acervo feminista a nivel global en una lucha contra las violencias machistas distanciada del sistema penal. Ya en la década de 1950 aparecieron textos sobre la superexplotación y la violencia sexual que sufrían las mujeres negras en el trabajo doméstico, remitiendo a la idea de una nueva esclavitud.

En los años setenta, el movimiento de apoyo a los presos en la costa oeste de Estados Unidos puso las bases del abolicionismo actual. El colectivo Mothers ROC, formado por madres de presos que se rebelaron contra la criminalización y la ley de «Three Strikes» (reincidencia, aunque fuera por el robo de un producto inferior a 20 dólares, que lleva a miles de jóvenes a la cárcel desde 1994), basó su lucha en la práctica afroamericana de la maternidad social. A partir del espacio de reproducción social al que quedaron relegadas las mujeres afrodescendientes tras la crisis de los años 70, estas madres proveedoras se conocieron en las comisarías y en las lejanas cárceles a las que iban a visitar a sus hijos, convirtiendo la maternidad en un espacio posible desde el que confrontar al Estado. El movimiento, animado por las feministas negras no binarias, reaccionó frente al mito del carácter criminógeno de la familia negra alrededor de las madres solteras (designadas despectivamente como «reinas del welfare» y acusadas de vivir de las ayudas, de parir y criar hijos como conejos) extendido entonces por los discursos neoliberales (base legitimadora de la extensión del complejo industrial carcelario en el capitalismo racial estadounidense).¹³

En la década de 1980, fueron las presas quienes denunciaron la violencia de género dentro de la prisión. Y aunque el feminismo *mainstream* se haya apropiado del #MeToo en 2017, adoptando un tinte más carcelario, fueron las feministas afrodescendientes las primeras en usar la campaña en 2006. Todas estas denuncias de las feministas negras sobre las violencias y las violaciones, invisibilizadas por las feministas blancas, se acompañaron de la lucha simultánea contra la imputación a los hombres negros de acusaciones sistemáticas de violación.¹⁴

Desde la perspectiva de una parte del feminismo antipunitivo, la aparición de las políticas contra la violencia de género en el presente siglo ha supuesto el robo de la voz de los actores concernidos (tanto de las víctimas como de los presos) y la focalización punitiva del problema, por medio de políticas centradas principalmente en la detención

¹³ Ruth W. Gilmore, *Geografía de la abolición*, Barcelona, Virus, 2024.

¹⁴ Angela Davis, Gina Dent, Erica R. Meiners y Beth E. Richie, *op. cit.*

y sin que ello redunde en mayor seguridad para las víctimas.¹⁵ La búsqueda de culpables individuales y de respuestas a corto plazo ha opacado la tradición feminista que apuntaba a la dimensión estructural y colectiva del problema, como si el machismo, al igual que el racismo, se atajase encerrando al perpetrador. Aunque pareciera que el sistema punitivo fuera a protegerlas, lo cierto es que las mujeres afrodescendientes y disidentes sexuales y de género acaban sufriendo de manera directa o indirecta el incremento de lo punitivo y la peligrosidad de la policía sobre sus cuerpos. El «feminismo carcelario» obvia que los policías que deben proteger a las mujeres son más violentos y machistas que la media de la población masculina y de hecho estadísticamente ejercen más violencia contra sus parejas.¹⁶ Mónica Cosby, organizadora de Moms United Against Violence and Incarceration, sostiene que sintió lo mismo en la cárcel que en una relación con violencia machista. Si la violencia de género y la violencia de Estado están conectadas, más penas no equivalen a mayor protección.

Como reacción a este «feminismo carcelario», aliado de las políticas de control y represión del Estado,¹⁷ organizaciones como Incite! y Critical Resistance contribuyeron al resurgimiento de las ideas abolicionistas en Estados Unidos en el cambio de siglo. Ambos colectivos comenzaron a celebrar encuentros en 2001 con un doble objetivo: combatir al mismo tiempo la violencia machista y la violencia estatal, postulando que las ideas feministas y las abolicionistas eran inseparables.¹⁸ Desde una perspectiva interseccional, el análisis de cualquier discriminación se queda cojo cuando no se abordan todas las discriminaciones a la vez. En la primera década del siglo XXI, Incite! organizó las primeras conferencias de feminismo antirracista y anticarcelario, conectando estas problemáticas con acontecimientos concretos a nivel local (el huracán Katrina en Nueva Orleans, la gentrificación en Nueva York, etc.). Por su parte, Critical Resistance ha venido trabajando sobre la idea de que la pena es más bien una venganza que no solo castiga al reo, sino a toda su comunidad, a lo que contribuyen las organizaciones

¹⁵ Beth E. Richie, *Arrested Justice: Black Women, Violence, and America's Prison Nation*, Nueva York, New York University Press, 2012.

¹⁶ El National Center for Women and Policing destacó a mediados de la década pasada cómo diversos estudios indicaban que aproximadamente el 40 % de las familias de oficiales de policía experimentan violencia doméstica, en comparación con el 10 % de las familias en la población general. Esta información se basaba en dos estudios realizados a comienzos de la década de 1990. Marcie Blanco, «One Group Has a Higher Domestic Violence Rate Than Everyone Else - And It's Not the NFL», *MIC*, diciembre de 2014.

¹⁷ Lorena Valenzuela-Vela y Ana Alcázar-Campos, «Gendered Carceral Logics in Social Work: The Blurred Boundaries in Gender Equality Policies for Imprisoned and Battered Women in Spain», *Affilia*, núm. 35(1), 2020, pp. 73-88.

¹⁸ Susana Draper, *Libres y sin miedo. Horizontes feministas para construir otros sentidos de justicia*, Buenos Aires - Madrid, Tinta Limón - Traficantes de Sueños, 2024.

de servicios sociales y protección de la infancia que culpabilizan a los padres de la pobreza de los niños.¹⁹ Estos colectivos han incorporado además las experiencias de las trabajadoras sexuales y de las personas *queer* y han alertado de cómo el foco sobre la violencia de género produce un olvido de la violencia menos espectacular que ocurre dentro de la familia.

Desde la perspectiva abolicionista que estas organizaciones han puesto en la agenda, lo que realmente protege a las mujeres y a la población racializada es la inversión en vivienda o en salud, así como respuestas colectivas centradas en el desarrollo comunitario, el apoyo mutuo y la experimentación con nuevas formas de sentirse segura. Veinte años después de su eclosión, este discurso cristalizó en las revueltas de Black Lives Matter bajo el lema *Defund the Police*, consiguiendo reducir el presupuesto destinado a la policía en ciudades como Mineápolis y escalando el debate a los medios *mainstream*.²⁰

De la justicia restaurativa a la justicia transformativa

Desde la perspectiva abolicionista, históricamente el circuito policía-cárcel ha constituido una solución mágica a los conflictos (codificados como delitos). Esta solución no solo no ha ofrecido lo que prometía (no repara, no reinserta, no previene), sino que, además, ha añadido nuevos problemas sociales (causa más dolor, priva de derechos, reproduce esquemas patriarcales, inserta en circuitos de marginalidad y delincuencia...).²¹ La derivada propositiva de este movimiento abolicionista ha sido la exploración cultural, así como la invención de formas de abordaje que supriman, o al menos reduzcan, los daños del sistema penal.

En la década de 1970 nació la propuesta de la justicia restaurativa impulsada por el movimiento abolicionista y de víctimas. Mediante técnicas como la mediación, las conferencias o los círculos, dicha forma de justicia busca la reparación a través de la palabra, tratando de eludir la violencia institucional del sistema penal en forma de revictimización y de focalización en la reparación.²² La mediación, quizás su técnica más extendida, busca que aflore la «verdad personal» y su propiedad de «bondad sanadora» mediante el diálogo. Se propone como un proceso de diálogo al servicio de la persona que ha sufrido el daño,

¹⁹ Angela Davis, Gina Dent, Erica R. Meiners y Beth E. Richie, *op. cit.*

²⁰ *Ibidem.*

²¹ Alicia Alonso Merino, *Feminismo anticarcelario. El cuerpo como resistencia*, Málaga, Zambra, 2022.

²² Julián Ríos, Esther Pascual, José Luis Segovia, Xabier Etxebarria y Francisca Lozano, *Mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos. Experiencias para reducir el sufrimiento en el sistema penal*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2016.

la cual es dueña del proceso con el apoyo de su comunidad, apuntando a la reparación y a la responsabilización de quien ha producido dicho daño. Estos procesos, que devuelven el poder a los protagonistas, son por ello menos previsibles que el castigo penal, pues dependen de los acuerdos a los que lleguen las partes y participan más agentes que los del Estado.²³

En los años setenta, el movimiento por la justicia restaurativa logró introducir algunos de sus planteamientos en la justicia juvenil canadiense y consiguió instaurar en Reino Unido formas de justicia comunitaria para evitar la judicialización de conflictos. En España, las primeras experiencias tuvieron lugar en la década de 1990 en algunos juzgados. En Madrid, la Asociación Apoyo trabajó a partir de 2001 en la mediación comunitaria entre víctima e infractor y en 2007 se puso en marcha la primera experiencia de mediación penitenciaria con presos de primer grado con muy buenos resultados.²⁴

Ha sido, no obstante, en los grandes conflictos de violencia política donde la justicia restaurativa ha encontrado su mayor caja de resonancia. Las experiencias de los acuerdos de paz del Ulster o la puesta en marcha de encuentros restaurativos entre víctimas de ETA y presos de la organización a partir de 2007 han sido dadas a conocer a través del cine y la literatura, contribuyendo a ampliar la imaginación sobre los conflictos en plena hegemonía del securitarismo y del populismo punitivo. Según sus promotores, los encuentros restaurativos entre víctimas y presos de ETA tenían como objetivo escucharse para sanar, más que pedir perdón (el perdón tiene un significado cultural muy intenso como para resolverse mediante conversaciones). Entre las razones que ayudaban a las víctimas a comprender el relato de sus victimarios sobresalía la exposición de los motivos para entrar en ETA, que en ocasiones se relacionaba con la cercanía a personas asesinadas o torturadas por la policía.

En cualquier caso, la justicia restaurativa encuentra multitud de limitaciones institucionales en España. La magistrada Carme Guill llama la atención sobre la prohibición de la mediación en casos de violencia de género, a pesar de que en justicia juvenil lleven veinte años funcionando y haya dado frutos con un nivel muy bajo de reincidencia de los jóvenes que han participado en estos procesos. Los servicios públicos de justicia restaurativa en Navarra, País Vasco y Cataluña han logrado un enorme éxito en delitos de odio mediante encuentros en los que participan las propias víctimas, o si estas no quieren participar, víctimas sustitutorias (organizaciones LGTB). También en casos de bullying entre adolescentes a través de

²³ *Ibidem.*

²⁴ *Ibidem.*

la metodología de conferencias o círculos para «implicar no solo a los que llevan a cabo el acoso, sino también a todo el grupo que lo presencié y quizás no hizo nada para frenarlo».²⁵

Las prácticas restaurativas son complejas, pues movilizan una fuerte intensidad de emociones negativas. Como narra Andrea García González²⁶ en su etnografía sobre los procesos posconflicto en el País Vasco, la escucha vulnerable de los encuentros remueve e incomoda profundamente: escuchar al otro en toda su disonancia afecta a las seguridades identitarias construidas como defensa tras un acontecimiento violento, pero en esa escucha vulnerable habita una incomodidad generativa que va mucho más allá de una falsa empatía y transforma el conflicto original en nuevos conflictos abordables desde otro marco.

La justicia restaurativa va introduciendo un nuevo repertorio de actitudes y emociones ante los conflictos y las violencias que caen dentro del ámbito de lo penal. Además, en ámbitos como el escolar, cada vez más se extienden prácticas de mediación y círculos en los que los propios estudiantes se hacen dueños de los conflictos. Sin embargo, tras varias décadas de experiencias de justicia restaurativa institucional, algunas voces han advertido sobre la sentimentalización que la acompaña.²⁷ Otras han destacado su funcionalidad biopolítica y su uso instrumental dentro de lógicas estatales-penales: determinados contextos de justicia restaurativa se ven limitados cuando se institucionalizan y se convierten en meras técnicas despolitizadas de aplicación de justicia estatal.²⁸ Por último, se cuestiona el uso de categorías binarias (víctimas-culpables) que simplifican la complejidad de los conflictos.²⁹

Como reacción al punitivismo y superación de las limitaciones de la justicia restaurativa, en la última década en Estados Unidos viene desarrollándose un interesante movimiento de justicia transformativa entre aquellos colectivos que no gozan del privilegio de poder llamar a la policía y contar con el sistema penal sin que eso suponga un agravamiento de sus problemas (personas afrodescendientes, trans...). En lugar de promover el castigo y el encarcelamiento, la denuncia y la exclusión, la justicia transformativa busca convertir los conflictos y la violencia en oportunidades para acabar con el sistema de estructuras

²⁵ Nuria Alabao «Hay que acabar con la prohibición de la mediación en casos de violencia de género». Entrevista a Carme Guil, magistrada y presidenta del Grupo Europeo de Magistrados para la Mediación», *Ctxt.es*, noviembre de 2023.

²⁶ Andrea García González, *Calla y olvida. Violencias, conflicto vasco y la escucha vulnerable como propuesta feminista*, Iruña, Katakarak, 2024.

²⁷ Sara Ahmed, *La política cultural de las emociones*, Ciudad de México, PUEG-UNAM, 2015.

²⁸ Ejeris Dixon y Leah Lakshmi Piezpina-Samarasinha, *Beyond Survival. Strategies and Stories from the Transformative Justice Movement*, Chico, AK Press, 2020.

²⁹ Emma Bigé, «Interrompt le cycle des violences, transformer la communauté», *Multitudes*, núm. 88, 2022.

y relaciones que los generó.³⁰ La seguridad que se invoca desde estas experiencias no estriba en la fantasía de tranquilidad que supone la ausencia de conflictos, sino en la potencia de la comunidad a la hora de gestionarlos y las posibilidades de transformación social.³¹

La justicia transformativa va más allá de la justicia restaurativa: no se trata solo de una alternativa más para el sistema judicial retributivo, sino que busca cambiar las relaciones y las subjetividades en los espacios de apoyo mutuo en un horizonte anticapitalista. Ambas superan la justicia adjudicativa, que solo busca dirimir quién gana y quién pierde, y la retributiva, que busca esclarecer quién debe pagar. Además, en la justicia transformativa se huye de los lenguajes binaristas que dividen ontológicamente a víctimas y culpables y se innova en el lenguaje referido al conflicto como acción performativa que ya está transformando su estructura. Una de las maneras de hacerlo es la designación como sobrevivientes, y no como víctimas, a las personas que han experimentado violencia o una violación. El énfasis se pone en la celebración de la agencia que ha permitido sobrevivir a esas personas y no en su impotencia. Precisamente por el desafío a las estructuras mentales que supone, la justicia transformativa conlleva un ejercicio de metamorfosis emocional capaz de canalizar el dolor, el miedo, la vergüenza o el deseo de venganza en otras emociones que ponen en el centro el futuro de los miembros de la colectividad.³²

El continuo aprendizaje a partir de las experiencias ha ido construyendo un repertorio de técnicas corporales y emocionales. Bajo estas consignas generales se trata de escalar al ámbito comunitario cualquier violencia para que sea la colectividad quien la gestione (de forma más o menos protocolizada), acompañar a las víctimas en todas sus necesidades e intentar que la parte agresora reconozca el daño como primer acto de reparación (y como vía para evitar su expulsión, leída como fracaso), siempre con el fin de promover su recuperación como sujeto positivo para la comunidad. De esta manera, el movimiento de justicia transformativa se ha atrevido con situaciones que van desde una agresión sexual a la investigación de homicidios, declinándose metodológicamente en distintos contextos (desde el uso del diálogo, a las ceremonias rituales sanadoras basadas en tradiciones ancestrales indígenas y afrodescendientes, pasando por el establecimiento de protocolos ante violencias en eventos, técnicas de desescalada, la investigación de aquellos elementos que proporcionan un sentimiento de mayor seguridad en la gente, recursos de salud, kits de emergencias, guías para hacerse cargo en crisis de salud mental,

³⁰ *Ibidem.*

³¹ Ejeris Dixon y Leah Lakshmi Piezpina-Samarasinha, *op. cit.*

³² Emma Bigé, *op. cit.*

formas de comunicación no violenta, santuarios para la defensa comunitaria, etc.).³³

Algunos colectivos, como Safe OUTside the System y Audre Lorde Project,³⁴ han creado protocolos de intervención en caso del más mínimo conato de violencia en fiestas, habilitando roles como el de las personas encargadas de desescalar verbalmente, las que interlocutan con la policía o las que acompañan en el metro. Otros, como Oakland Power Projects,³⁵ han editado guías de intervención sin policía en casos de crisis de salud mental o toxicomanía como marca característica de este movimiento.³⁶

Por su parte, Interrupting Criminalization, un colectivo lanzado en 2018 por Andrea Ritchie y Mariame Kaba, ha creado un espacio colaborativo que funciona como centro de recursos para organizarse para la prevención, interrupción y reducción de daños causados por la criminalización de mujeres, niñas, personas trans y no conformes con el género, en materia de salud mental.³⁷ Entendiendo que las violencias directas se producen en contextos de carencia de vivienda o de salud, este colectivo busca respuestas coordinadas basadas en la comunidad que no impliquen intervenciones policiales o castigos.³⁸

Una de las situaciones más características del movimiento de justicia transformativa son las ceremonias restaurativas. En ellas se busca el reconocimiento del daño por parte de la persona agresora, la restitución de dicho daño (tanto a la persona víctima como a su entorno comunitario) y, por último, el desarrollo de habilidades por parte de la comunidad para prevenir nuevos eventos. El proceso se cierra cuando el perpetrador atiende a la demanda (por ejemplo, en forma de escritura de una carta a la parte agredida) y muestra cotidianamente que trata de evitar con todas sus fuerzas el comportamiento dañino. ¿Pero qué pasa cuando quien ha hecho el daño no se hace cargo y no hay una comunidad fuerte que lo resitúe?

³³ Ejeris Dixon y Leah Lakshmi Piezpina-Samarasinha, *op. cit.*

³⁴ Safe OUTside the System y Audre Lorde Project, «*Excerpts from The Safer Party Toolkit*», en Dixon Ejeris y Leah Lakshmi Piezpina-Samarasinha, *Beyond Survival. Strategies and Stories from the Transformative Justice Movement*, Chico, AK Press, 2020, pp. 173-188.

³⁵ Oakland Power Projects, «*Maybe You Don't Have to Call 911?*», en Ejeris Dixon y Leah Lakshmi Piezpina-Samarasinha, *Beyond Survival. Strategies and Stories from the Transformative Justice Movement*, Chico, AK Press, 2020, pp. 141-156.

³⁶ Una de las más reseñadas es la de la caja de herramientas para afrontar la violencia interpersonal publicada en Oakland en 2009: «*Creative Interventions Toolkit*» publicada en castellano como «Toolkit. Caja de Herramientas. Una guía práctica para acabar con la violencia interpersonal» (disponible en internet).

³⁷ Interrupting Criminalization, «*Defund the Police – Invest in Community Care. A Guide to Alternative Mental Health Responses*», 2021.

³⁸ Organizaciones como Care-Based Safety (CBS) también buscan afrontar los conflictos desde enfoques de salud pública en salud mental como alternativa a la policía.

Mia Mingus,³⁹ del Bay Area Transformative Justice Collective, narra cómo han desarrollado modos de implementación de esta justicia transformativa allí donde no existe una comunidad que se responsabilice de la gestión o donde dicha comunidad resulte dañina. Este colectivo ha definido los *Pods* como cápsulas caracterizadas por vínculos de confianza con personas a las que cada cual recurriría en caso de un problema grave. Especialmente utilizada en casos de violencia sexual y de abuso infantil, la metodología basada en *Pods* parte de un análisis de redes con el fin de identificar las cápsulas relacionales de seguridad de las personas que sufren un daño.⁴⁰

Las publicaciones sobre justicia transformativa, a diferencia de las de la justicia restaurativa, parten de prácticas alejadas de la academia y de los sistemas expertos. Sus herramientas se aprenden mediante talleres y formaciones en espacios activistas con la vocación de que no queden en manos de expertos o que su aprendizaje se limite a formaciones que habiliten para la acción en los conflictos mediante un título. Se trata, por el contrario, de implicar a todos los miembros de las comunidades en la idea de que el conflicto es suyo y solo suyo. A partir de talleres vivenciales se producen kits de herramientas como forma de comunicación de las prácticas y de generación de cultura antipunitiva. Su circulación libre tiene una clara vocación de evitar la producción de saberes expertos susceptibles de ser capitalizados por un nuevo campo de conocimiento.⁴¹

³⁹ Mia Mingus, «*Pods and Pod-Mapping Worksheet*», en Ejeris Dixon y Leah Lakshmi Piepzna-Samarasinha, *Beyond Survival. Strategies and Stories from the Transformative Justice Movement*, Chico, AK Press, 2020, pp. 119-126.

⁴⁰ El Bay Area Transformative Justice Collective (BATJC) ha publicado en su web materiales como la «Hoja de trabajo de mapeo de pods» y realiza formaciones en la metodología citada. Mediante el estudio de casos reales sobre abuso sexual infantil, abuso sexual en pareja o violencia en la crianza de hijos, se mapean las relaciones para representar visualmente las redes y los roles. Según narra Mia Mingus (*op. cit.*), «necesitábamos un término para describir el tipo de relación entre las personas que recurrirían unas a otras en busca de apoyo en torno a experiencias violentas, dañinas y abusivas, ya sea como sobrevivientes, transeúntes o personas que han hecho daño. Estas son las personas cercanas a las que llamaríamos en caso de necesitar apoyo con cosas como nuestra seguridad inmediata y continua, responsabilidad y transformación de comportamientos, o curación y resiliencia individual y colectiva». La idea de *Pods* se adecuaba mejor a las realidades de muchas personas que no se sienten conectadas a una «comunidad» a la que acudir en la práctica o que la idealizan («comunidad feminista», «mi grupo de la iglesia»).

⁴¹ Además de los citados, encontramos otros «toolkits» genéricos, como *Abolitionist Toolbox*, u otros centrados en la salud mental, como «*Practice Space*» de Interrupting Criminalization. Colectivos como Transformative Justice Kollektiv en Alemania, Alternative Justice en India o Sisters Uncut en Reino Unido vienen trasladando a otras geografías los principios y prácticas de la justicia transformativa.

Despolicialización

Las propuestas de despolicialización, como parte de la agenda anti-punitivista y abolicionista, comparten con la justicia restaurativa y la transformativa la crítica al sistema punitivo como productor de más violencia, desigualdad y represión, así como la necesidad de reducir la dependencia del Estado y las instituciones represivas. No obstante, lo específico de la despolicialización es el foco en el rol de la policía y en la desfinanciación y redistribución presupuestaria para canalizar recursos a otros fines sociales y comunitarios. No podemos entender estas propuestas sin conocer el recorrido que han hecho diferentes movimientos focalizados en lo policial en las últimas décadas.

De la denuncia de la violencia al abolicionismo policial

Desde que la derivada radical del Movimiento de Derechos Civiles, el Partido de las Panteras Negras, comenzara a denunciar la violencia policial en Estados Unidos y a llevar a cabo prácticas de vigilancia sobre las fuerzas de seguridad y de acompañamiento a las personas que sufrían dicha violencia,⁴² en diversas geografías no han cesado de reproducirse movimientos de observación y de denuncia del trabajo policial, como las Cop Watch surgidas en Berkeley en 1990, que constituyen un claro precedente del movimiento Black Lives Matter. En Reino Unido, Netpol ha llevado a cabo una campaña de difusión de saberes sobre monitorización de la policía en manifestaciones o en expulsiones de personas extranjeras.⁴³ En Argentina, la Red de Cuidados Contra la Violencia Policial mapea en su web las prácticas de «gatillo fácil» en Buenos Aires.⁴⁴ En Estados Unidos, Vera documenta y analiza los costes sociales del encarcelamiento masivo y de la policialización.⁴⁵ En Francia, Basta ha documentado 861 muertes a manos de la policía desde 1977.⁴⁶

En España, el trabajo de documentación y denuncia pública llevado a cabo por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, la intervención en el espacio público y los informes de las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, que entre 2009 y 2014 observaron, documentaron y difundieron los controles por perfil racial que realizaba la policía en la ciudad de Madrid,⁴⁷ o

⁴² Jonina M. Abron, «“Servir al pueblo”: los programas de supervivencia del Partido de las Panteras Negras», en *Partido de las Panteras Negras. Al servicio del pueblo. Manifiestos y programas*, Madrid, Libros Corrientes, 2018, pp. 11-38.

⁴³ Netpol, *Local Monitoring. A Practical Guide*, 2022.

⁴⁴ Web mapadelapolicia.com

⁴⁵ Web vera.org

⁴⁶ Web basta.media

⁴⁷ Laura Escudero, Sergio García y Natalia Slepoy, «Los controles de identidad como expresión de la seguridad diferencial», en Débora Ávila y Sergio García García (coords.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015, pp. 179-198.

la iniciativa Txago⁴⁸ de documentación de casos de abuso policial en Donosti, son solo algunas de las experiencias más destacadas en la visibilización de la violencia y el racismo policial. Además, organizaciones como No Somos Delito, Legal Sol, Iridia, Red Jurídica o Defender a Quien Defiende han venido haciendo un trabajo intenso de denuncia jurídica e incidencia política en casos de persecución policial a los movimientos sociales. Del mismo modo, las múltiples acciones (manifestaciones, cajas de resistencia, etc.) surgidas con cada episodio represivo (detenciones, infiltraciones, violencia policial, etc.) han sido una de las marcas de los movimientos sociales en las últimas décadas.

Sin embargo, a mediados de la segunda década del siglo XXI se ha producido una reorientación de las políticas de muchos movimientos de denuncia de la policía, así como un salto de escala en el alcance de sus discursos. Cuando apareció el movimiento Black Lives Matter a partir de la muerte de Michael Brown en 2014, las demandas activistas para este y otros casos de letalidad policial se centraron principalmente en presentar cargos criminales contra los oficiales involucrados. Tres años más tarde, cuando los agentes de policía seguían matando a afrodescendientes como Thurman Blevins en Mineápolis, esos mismos activistas llamaron al ayuntamiento a desinvertir el 5 % del presupuesto en policía y a dirigir ese dinero hacia programas sociales.⁴⁹

En el giro desde la denuncia de la violencia a la demanda de desmantelamiento de la policía, Chicago aparece como un foco referencial. El colectivo Young Women Empowerment Project (YWEP), por ejemplo, ha trabajado en la reducción de daños, tanto en el trabajo sexual como en el consumo de drogas, con jóvenes dedicados a actividades económicas de calle desde 2002. Esta y otras organizaciones de acción directa ante la policía, junto con colectivos de trabajadores sociales, han ido combinando la denuncia con iniciativas de justicia comunitaria o la lucha para que los colegios de los barrios pobres trabajasen con la justicia restaurativa y sin policía en la gestión de sus conflictos.

Tras dos asesinatos a manos de la policía en 2012 y 2015, colectivos como We Charged Genocide pasaron de la demanda de rendición de cuentas a la de la desfinanciación policial y la reinversión social en medio de los recortes y las políticas de austeridad puestas en marcha tras la crisis de 2008. Apoyándose en los postulados propuestos por la investigadora Micol Seigel⁵⁰ para desmontar pieza por pieza el poder azul, en 2018 se llevó a cabo una campaña en Chicago apoyada por 120 organizaciones sociales para mostrar en qué se podrían gastar los 95

⁴⁸ «Txago: Registro de violencias policiales», *SOS Racismo*, junio de 2023.

⁴⁹ Astead W. Herndon, «How a Pledge to Dismantle the Minneapolis Police Collapsed», *The New York Times*, septiembre de 2020.

⁵⁰ Micol Seigel, *Violence Work. State Power and the Limits of Police*, Nueva York, Duke University Press, 2018.

millones de dólares anuales que la ciudad destinaba a su departamento de policía. También se peleó para que desde el departamento de Educación no se renovase el acuerdo con la policía de la ciudad.

El otro enclave donde se gestan multitud de iniciativas encaminadas a la despolicialización es Oakland, en la Bahía de San Francisco. El trabajo de Oakland Power Projects (OPP) ha consistido en articular alternativas al teléfono 911 tras observar que cuando la gente llama para pedir ayuda médica de emergencia, en no pocas ocasiones aparece la policía hiriendo o incluso matando a quienes piden socorro. Capacitando a personas pertenecientes a comunidades afectadas por la violencia policial, OPP ha hecho un trabajo de formación en autogestión de problemas crónicos de salud física y mental o causados por la propia policía (heridas de bala). Del mismo modo, en la Bahía existe una larga tradición de prácticas de apoyo mutuo y justicia transformativa en materia de violencia de género y de abuso infantil.⁵¹

Con todos estos precedentes, en las primeras semanas de la pandemia del covid se estaba larvando un movimiento inédito en la historia de Estados Unidos. Pocos meses antes de la explosión de las protestas por la muerte de George Floyd en Mineápolis, en junio de 2020, se comenzó a denunciar la gestión de la crisis en algunas cárceles, llegándose a realizar acciones de protesta, como caravanas alrededor de las prisiones.

El movimiento partió del giro en las demandas de Black Lives Matter desde la rendición de cuentas a la reducción y abolición de la policía. Con la participación de importantes activistas como Angela Davis o Mariame Kaba y el apoyo activo de personajes populares como el exjugador de fútbol americano Colin Kaepernick,⁵² el movimiento se dotó de una visión política, un análisis estructural y una organización estratégica, todo ello a una escala sin precedentes.

La explosión del «Defund the Police» en Estados Unidos

La imagen del policía Derek Chauvin con su rodilla cortando la respiración de George Floyd durante 8 minutos y 46 segundos el 25 de mayo de 2020 en el vecindario de Powderhorn, Mineápolis, corresponde a uno más de los más de mil casos de letalidad policial que se producen cada año en Estados Unidos. Sin embargo, su difusión alcanzó una escala nunca antes vista y puso el racismo policial en el centro de los debates públicos nacionales y globales. Clave en esto fue el uso del teléfono móvil y la difusión de vídeos por redes sociales, un arma de

⁵¹ Dean Spade, *Apoyo mutuo. Construir solidaridad en sociedades en crisis*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2022.

⁵² Colin Kaepernick (ed.), *Abolition for the People. The Movement for a Future Without Policing & Prisons*, San Francisco, Kaepernick Publishing, 2021.

autodefensa inesperada en el movimiento antirracista. Miles de jóvenes que visualizaron la brutalidad policial mientras viajaban en transporte público, en las escuelas o en sus espacios de sociabilidad, hicieron que escalasen de manera rápida las expresiones de indignación y las demandas de rendición de cuentas.

Este asesinato implicó un salto de escala del movimiento *Black Lives Matter*, que sacó a la calle a millones de personas por toda la geografía estadounidense. Este movimiento se ha llegado a considerar el más importante de la historia de los Estados Unidos y el hecho de que tenga a la policía como objeto nos informa de la relevancia de esta institución en el sostenimiento del orden liberal y capitalista. Al cruzar el Atlántico, las manifestaciones de protesta de 2020 en distintas ciudades europeas también dieron lugar a colectivos centrados en la demanda de despolicialización, como Filthbusters en Londres.

El contexto social y político en el que se produce la explosión es relevante. 2020 fue un año electoral tras cuatro años del primer mandato de Donald Trump, incendiario representante del supremacismo blanco. También en medio de la eclosión y mortífera gestión de la pandemia del covid, la muerte de George Floyd se convirtió en un símbolo de la lucha antirracista que activistas como Angela Davis supieron conectar desde el primer momento con las demandas abolicionistas iniciadas en la década de 1970.⁵³

Para sorpresa del entorno mediático *mainstream*, al poner los focos sobre los activistas vieron la luz multitud de argumentos coherentes e imaginativos que conectaban con el punto de vista de buena parte de la población, especialmente la población racializada. Ideas que anteriormente se consideraban «utópicas» o «radicales», pasaron a ser discutidas en *prime time*. La convicción con la que hablaban las voces más destacadas del movimiento ante la evidencia de la violencia de la policía y su ineficacia en la misión de aportar seguridad, proporcionaron un altavoz para socializar los argumentos que el movimiento abolicionista venía planteando desde cinco décadas atrás. Entre las influyentes voces que más se escucharon estaba la del popular jugador de fútbol americano Colin Kaepernick,⁵⁴ quien se apoyó en Gilmore⁵⁵ para sugerir que la policía constituye una institución clave en el mecanismo de producción de diferencias raciales que el capitalismo necesita para su funcionamiento. Desde diferentes tribunas se produjo además una prolífica construcción de argumentos que señalaban directamente a los mitos policiales. Justin Podur apuntó a la capacidad de llevar armas y de matar impunemente de una profesión que ocupaba

⁵³ Iciar Gutiérrez, «Así ve Angela Davis las protestas antirracistas en EEUU: “Me siento agradecida por estar viva y poder presenciarlo”», *eldiario.es*, junio de 2020.

⁵⁴ Colin Kaepernick, *op. cit.*

⁵⁵ Ruth W. Gilmore, *Geografía de la abolición*, Barcelona, Virus, 2024.

el puesto número 16 en la lista de trabajos más peligrosos en Estados Unidos (por detrás de otras muchas profesiones).⁵⁶ Desde 2005 hasta 2019, 12.600 personas habían muerto a manos de la policía y solo tres de ellos habían ido a la cárcel por homicidio.

Otras voces con una autoridad construida en las luchas, como la de Angela Davis,⁵⁷ interpelaron a la gente que habita en los barrios guetificados para invitar a cambiar el enfoque desde el que afrontar sus legítimos miedos: en lugar de demandar más policía (con la ineficiencia y el daño social que supone), el abordaje más promotor tendría que venir del compromiso con la educación o el trabajo social, pues no existen reformas policiales capaces de solucionar los problemas estructurales de desigualdad de clase, raza y género. Como la misma Angela Davis señaló, en su día también se advirtió del colapso social que supondría la abolición de la esclavitud.

Otra renombrada activista, Mariame Kaba,⁵⁸ ponía el acento en el evidente fracaso de la reforma policial como punto de partida de la difusión de las propuestas abolicionistas. Después de distintas crisis suscitadas por el racismo policial, las reformas habían contribuido a aumentar los recursos destinados a la policía. Naomi Murakawa veía con perplejidad cómo la brutalidad policial y las crisis policiales se habían traducido en un aumento de fondos para los propios cuerpos policiales.⁵⁹ Ya en la década de 1960, el presidente Lyndon Johnson creó una comisión para analizar la vigilancia policial después del movimiento por los derechos civiles, al tiempo que se destinaban miles de millones de dólares a los departamentos de policía locales.⁶⁰ Atendiendo al origen de la institución policial, que no es otro que la persecución de esclavos en el sur y las huelgas de trabajadores en el norte de Estados Unidos, dichas reformas no podían sino endulzar retóricamente su misión histórica.

Desde el movimiento anarquista, el colectivo CrimethInc también ofrecía una interpretación de la historia de la policía que explicaba por qué esta institución es irreformable desde el punto de vista

⁵⁶ Justin Podur, «La policía es irrelevante para la seguridad ciudadana», *El Salto*, junio de 2020.

⁵⁷ Angela Y. Davis, «Believe in New Possibilities», en Colin Kaepernick (ed.), *Abolition for the People. The Movement for a Future Without Policing & Prisons*, San Francisco, Kaepernick Publishing, 2021, pp. 18-23.

⁵⁸ Mariame Kaba, «Sí, literal, acabar con la Policía», en VV.AA., *Fuck the Police! Genealogía de la policía como institución racista en USA*, San Cristóbal de las Casas, La Reci, 2021, pp. 17-26.

⁵⁹ Naomi Murakawa, «Three Traps of Police Reform», en Colin Kaepernick (ed.), *Abolition for the People. The Movement for a Future Without Policing & Prisons*, San Francisco, Kaepernick Publishing, 2021, pp. 164-171.

⁶⁰ Ben Kessler, «Calls to reform, defund, dismantle and abolish the police, explained», *NBC News*, junio de 2020.

del movimiento de afrodescendientes en Estados Unidos. El origen de la institución se remonta, por un lado, a la persecución de esclavos en el sur llevada a cabo por patrullas de voluntarios que posteriormente se profesionalizaron y, por otro, a la historia de un cuerpo represivo que surge en Reino Unido para controlar y reprimir de manera lo menos letal posible a las poblaciones blancas de clase trabajadora en huelga. El diferencial entre ambos orígenes, una policía creada para dar muerte a esclavos negros y otra para reprimir con vida a obreros blancos hablaba de las dos almas de la policía y si bien la segunda abre la puerta a pensar posibilidades de reforma, la primera las clausura inmediatamente.⁶¹ Informes llevados a cabo por organizaciones de base como el de The Center for Popular Democracy, demuestran la continuidad histórica de la institución policial con el pasado esclavista mediante datos elocuentes, como la probabilidad 8,5 veces superior de las personas afroamericanas e indias de ser arrestadas por pequeños crímenes, frente a la de personas blancas.⁶²

De manera coherente con ese argumentario, el movimiento abolicionista activó una enorme imaginación política sobre las alternativas a la policía. Las propuestas se centraban en desinvertir en policía, tal y como el ayuntamiento de Mineápolis, ciudad donde fue asesinado George Floyd, empezó a debatir ese mismo verano. La reinversión de ese importante presupuesto podría destinarse a programas de salud mental, *housing first*, equipos de calle especializados en crisis y acción comunitaria en barrios deprimidos. El colectivo MPD150 se convirtió en un interlocutor legitimado para hacer propuestas públicas en torno a la sustitución de la policía por psicólogos, trabajadores sociales, líderes religiosos o comunitarios, en la gestión de las crisis en las comunidades pobres. También se trataba de consolidar iniciativas piloto municipales que se basaban en el «envío de profesionales de la salud mental en respuesta a las llamadas de salud mental y de técnicos de emergencias sanitarias del Departamento de Bomberos en el caso de llamadas por sobredosis de opiáceos, sin policías».⁶³ Eso no significaba prescindir por el momento de la policía en los crímenes más violentos, sino ofrecer alternativas a la intervención policial en múltiples asuntos en los que otras figuras habían mostrado más eficacia y menos efectos nocivos, además de un mayor respeto por los derechos humanos.

⁶¹ CrimethInc., «Patrullas de personas esclavizadas y servidores civiles. Una historia de la vigilancia en dos modos», en VV.AA., *Fuck the Police! Genealogía de la policía como institución racista en USA*, San Cristóbal de las Casas, La Reci, 2021, pp. 27-52.

⁶² The Center for Popular Democracy; Law for Black Lives y Black Youth Project 100, *Freedom to Thrive: Reimagining Safety & Security in Our Communities*, 2020.

⁶³ Javier Biosca, «Qué significa “desmantelar la policía”: claves de la propuesta surgida en EEUU para acabar con la violencia policial», *eldiario.es*, junio de 2020.

En los años sucesivos se han replicado en diferentes contextos locales iniciativas participativas e imaginativas para reinvertir los desproporcionados presupuestos de policía. En Phoenix se ha elaborado *El Presupuesto del Pueblo*, un informe exhaustivo sobre presupuestos participativos basado en cuatro años de investigación comunitaria para reinvertir los fondos de la policía en las comunidades, a iniciativa de la organización Poder in Action.⁶⁴ En Nueva York, Communities United for Police Reform⁶⁵ también ha estudiado la reforma de los presupuestos de la ciudad para sacar a la policía de lo social y reinvertir en políticas sociales. Este cambio de prioridades económicas va acompañado de un enfoque de los problemas sociales que apuesta por la despenalización y descriminalización de las drogas, el trabajo sexual, las prácticas de supervivencia de las personas sin hogar y las prácticas de uso del espacio público de clases subalternas, como modo de adelgazar ostensiblemente el sistema punitivo. Por áreas temáticas, la campaña *Breathe*, promovida por The Movement for Black Lives, lleva a cabo propuestas concretas para crear escuelas libres de policía y donde reinen los programas de justicia restaurativa. También apuesta por la proliferación de actores capacitados en el trauma a los que se pueda recurrir en situaciones de violencia doméstica o en crisis de salud mental.⁶⁶

Las medidas efectivas adoptadas por las corporaciones locales no han reflejado, sin embargo, la coherencia de las propuestas. Pese a que Mineápolis aprobó disolver el departamento de policía y reemplazarlo por un sistema de seguridad pública dirigido por la comunidad después del asesinato de Floyd, algunos concejales demócratas cambiaron de opinión en septiembre para apostar finalmente por tibias reformas policiales, como reducir las horas extras, prohibir las estrangulaciones, establecer cambios en la operativa policial para desescalar situaciones y presentar informes sobre el uso de la fuerza.⁶⁷ A pesar de la creación de alternativas a las respuestas policiales, se acabó por barajar incluso la expansión del reclutamiento de oficiales en 2022. En Seattle, otra ciudad que reaccionó tempranamente al calor de los acontecimientos, el compromiso de recorte del presupuesto del departamento de Policía en un 50 % finalmente quedó en un 11,2 %. Por su parte, San Francisco aprobó desviar 60 millones de dólares del presupuesto de policía hacia el departamento de salud pública, aunque en el contexto acotado de la incidencia del coronavirus. En Los Ángeles,

⁶⁴ Poder in Action, *El Presupuesto del Pueblo*, 2023.

⁶⁵ Communities United for Police Reform (CUPR), *A New York City Budget for Safety & Dignity*, Nueva York, 2023.

⁶⁶ Web m4blaction.org

⁶⁷ Astead W. Herndon, «How a Pledge to Dismantle the Minneapolis Police Collapsed», *The New York Times*, septiembre de 2020.

que gasta la cuarta parte de su presupuesto en policía, se desviaron 150 millones de dólares a las comunidades afrodescendientes, aunque no necesariamente a reinversiones transformadoras (poda de árboles, arreglo de aceras...). En Oakland se formó un grupo de trabajo liderado por las comunidades para reimaginar la seguridad pública y recomendar cambios presupuestarios, si bien pronto aparecieron diferencias de enfoque sobre la desfinanciación, o no, de la policía.⁶⁸

El terremoto político provocado por el replanteamiento de los presupuestos y prioridades en muchas ciudades chocó con una fuerte oposición republicana así como con el temor de los demócratas en un año electoral. Aunque las 50 ciudades más grandes de Estados Unidos redujeron sus presupuestos policiales en 2021 en un 5,2 %, sobre todo debido al relajamiento de las medidas tomadas en la crisis del covid, la proporción del gasto en las fuerzas del orden en relación con el total aumentó ligeramente desde el 13,6 % al 13,7 %, todo ello en un contexto de giro político en las grandes ciudades a favor del Partido Demócrata.⁶⁹

Las respuestas reaccionarias constituyen una constante allí donde se producen avances igualitarios y contra los privilegios. Por ello, más allá de éxitos o fracasos en el plano de las políticas oficiales, habría que preguntarse si las conquistas sociales y políticas se miden solo por un cambio legislativo o presupuestario o si debemos atender a lo que un movimiento revoluciona en el plano cultural y en el largo plazo. Cada campaña y colectivo que lucha por la despolicialización desde hace décadas ha ido resonando en otros y contribuyendo a la explosión de 2020, del mismo modo que su multiplicación desde ese acontecimiento ha ido generando, especialmente entre los más jóvenes, una visión sobre la seguridad y la policía que va a tener efectos duraderos. Un estudio realizado por Movement for Black Lives (M4BL) y GenForward muestra que entre las comunidades afrodescendientes las medidas de desfinanciación de la policía obtienen más apoyo allí donde se presentan más alternativas.⁷⁰ Los resultados de este estudio muestran que el temor a la policía en las comunidades negras durante las situaciones de crisis y emergencia es muy elevado. Aunque la mayoría acudiría a la policía en busca de ayuda ante la falta de alternativas concretas, su opinión cambia cuando a los encuestados se les presentan alternativas a la actuación policial. Así, el 86 % de las personas negras apoyan la creación de una nueva agencia de «primeros socorristas» especializados en reducir la violencia y acompañar en crisis de salud mental y otras cuestiones sociales.

⁶⁸ Fola Akinnibi, Sarah Holder y Christopher Cannon, «Cities Say They Want to Defund the Police. Their Budgets Say Otherwise», *Bloomberg*, enero de 2021.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Movement for Black Lives (M4BL) y GenForward, *Perspectives on Community Safety from Black America*, 2024.

La nueva agenda abolicionista se está desarrollando a partir de acciones en pos de la despolicialización que llevan a cabo organizaciones de base. Erica R. Meiners cita a un movimiento juvenil *queer* que se rebela ante la presencia de la Policía en los espacios escolares (un 58 % de las escuelas en Estados Unidos tienen policías, pero la presencia de psicólogos y trabajadores sociales es mucho menor).⁷¹ Decenas de colectivos, como MPD150 en Mineápolis, investigan las posibilidades que se abrirían reduciendo o eliminando los presupuestos para departamentos de policía en distintas ciudades.⁷² Tras 2023, el año con mayor letalidad policial registrado, voces activistas como la de Andrea J. Ritchie y colectivos como Interrupting Criminalization mantienen viva la llama despolicializadora en Estados Unidos.⁷³ Luchas como la que se libra en Atlanta contra la construcción de Cop City, un megacomplejo policial, ha unido a los abolicionistas con el movimiento ecologista que quiere proteger el bosque donde se construiría. Organizaciones como Decarcerate Memphis continúan produciendo inteligencia, documentando cómo la policía realiza proporcionalmente muchos más controles de tráfico a automovilistas no blancos y demostrando el fracaso de estos dispositivos en el cometido de seguridad que los justifica.⁷⁴ La campaña *Cancel The Contract*, impulsada por organizaciones comunitarias de Antelope Valley (Los Angeles) para luchar contra el acuerdo que existe entre las escuelas y la policía, promueve la adopción de medidas alternativas para gestionar la conflictividad escolar.⁷⁵

Además de la multiplicación de luchas descentralizadas a nivel local, los términos del debate sobre la fiscalización de la policía también han variado ostensiblemente. Las campañas de rendición de cuentas por disparos o por el algoritmo racista en las bases de datos sobre bandas siguen siendo denunciados como en la década anterior. Sin embargo, el movimiento Black Lives Matter ya no habla tanto, por ejemplo, de rendición de cuentas y de juzgar a policías, como de racismo y violencia estructural de una institución a la que ya no se quiere tanto fiscalizar, como reducir su poder.⁷⁶

El ecosistema abolicionista actual está promoviendo prácticas de justicia transformativa y también los Safety Labs, laboratorios de seguridad para aprender a actuar en situaciones violentas. Los colectivos están buscando, además, alianzas con otras organizaciones no

⁷¹ Erica R. Meiners, «Snaps! Collective (Queer) Abolition Organizing Created This Moment», en Colin Kaepernick (ed.), *Abolition for the People. The Movement for a Future Without Policing & Prisons*, San Francisco, Kaepernick Publishing, 2021, pp. 67-73.

⁷² Web mpd150.com

⁷³ Web interruptingcriminalization.com

⁷⁴ Web decarceratememphis.com

⁷⁵ Web ctcav.org

⁷⁶ Angela Davis, Gina Dent, Erica R. Meiners y Beth E. Richie, *op. cit.*

específicamente abolicionistas como, por ejemplo, sindicatos. Algunos sindicatos de profesores se están haciendo abolicionistas y apostando por la justicia restaurativa, creando «escuelas santuario» y denunciando la instalación de videovigilancia en escuelas que a la vez están siendo desfinanciadas.⁷⁷

Se elaboran multitud de manuales, se llevan a cabo formaciones, aparecen nuevas publicaciones de temática abolicionista tanto a nivel activista como académico. La principal conclusión a la que podemos llegar es que el abolicionismo policial no es la demanda de eliminación de los departamentos de policía, sino todas las prácticas culturales que se están construyendo de manera prefigurativa para hacerla obsoleta. Siguiendo a Sarah Lamble, se trata de una abolición cotidiana,⁷⁸ que está identificando y desafiando las lógicas punitivas en contextos ordinarios, cambiando las respuestas al daño desde el castigo y el aislamiento hacia el ofrecimiento de apoyo, seguridad, curación y conexión (incluso cuando es difícil convivir con quienes han causado el perjuicio), todo ello por medio del desarrollo de las capacidades colectivas para prevenir nuevas violencias y fomentar la rendición de cuentas y la reparación.

Desafíos actuales en España

A pesar de la progresiva invisibilización de la realidad de las cárceles, en el Estado español existe una cierta tradición de denuncia de lo que acontece en su interior, así como de acompañamiento a las personas presas y sus familias, que hunde sus raíces en el movimiento de insumisión, en el movimiento de denuncia de las violencias sobre los barrios y poblaciones marginadas y en el de apoyo a militantes anarquistas encarcelados. A través de colectivos como Salhaketa,⁷⁹ el Colectivo de Apoyo a Mujeres Presas de Aragón (CAMPA)⁸⁰ o el grupo anticarcelario de Tarragona La Corda,⁸¹ este trabajo militante, y a veces profesional, ha formado parte también de estructuras de denuncia de la violencia institucional y apoyo directo a las personas afectadas, como Coordinadora de Barrios.⁸² El trabajo de estas organizaciones se ha visto reforzado por un cierto movimiento académico de criminología crítica nucleado alrededor del Observatorio del Sistema Penal y de los Derechos Humanos (OSPDH),⁸³ el Grupo de Estudios de Historia de las Prisiones y las Instituciones Pu-

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Sarah Lamble, «Practising Everyday Abolition», en Koshka Duff (ed.), *Abolishing the Police: An Illustrated Introduction*, Londres, Dog Section Press, 2023.

⁷⁹ Web salhaketa-nafarroa.com

⁸⁰ Web campazgzwordpress.com

⁸¹ Web lacorda.noblogs.org

⁸² Web coordinadoradebarrios.org

⁸³ Web del Observatorio del sistema penal y los derechos humanos de la Universidad de Barcelona.

nitivas (GEHPIP),⁸⁴ la Fábrica de lo Social⁸⁵ y otros grupos en universidades como la de A Coruña o Girona con posiciones muy críticas con el punitivismo.

Sin embargo, la crítica de la razón policial⁸⁶ ha necesitado más tiempo para madurar y convertirse en un foco antipunitivista fundamental. Pese a que la intensidad del movimiento Defund the Police se diluyó a los pocos meses y a que la reducción de los departamentos policiales quedó en papel mojado en la mayor parte de las ciudades, la impronta de este movimiento sigue teniendo hoy una enorme importancia en cuanto a la desnaturalización de una de las instituciones más sagradas de nuestra sociedad. Los ecos de esa incipiente transformación cultural también han aterrizado en nuestra geografía y están siendo analizados en sus claves y potencias por el colectivo de investigación militante SinPoli.⁸⁷

Entre las propuestas antipunitivas a la hora de construir otra cultura del conflicto no policial, el impulso más importante lo estamos encontrando en los espacios transfeministas, los cuales ponen el acento en las alternativas comunitarias a los conflictos. En los últimos años, en los espacios militantes, festivos y universitarios se han activado multitud de estrategias, prácticas y sensibilidades canalizadas a través de puntos violetas, comisiones de cuidados y mediación, así como procesos de autoformación para hacerse cargo de las violencias machistas, intentando no reproducir, al mismo tiempo, lógicas punitivas en el seno de los propios movimientos.⁸⁸ Es interesante hacer notar cómo el debate sobre la violencia en el seno del feminismo autónomo,⁸⁹ sobre todo a partir de la «Ley del solo sí es sí», del caso Rubiales o del caso Errejón, ha contribuido a visibilizar el antipunitivismo, aunque también ha introducido tensiones entre colectivos alrededor de su significado.⁹⁰

⁸⁴ Web historiadelaiprision.wordpress.com

⁸⁵ Web lafabricadelosocial.org

⁸⁶ Pablo López Cantó y Daniel Jiménez Franco, «Vergüenza nos daría... Razón policial y daño social», *El Salto*, junio de 2023.

⁸⁷ Para conocer las intenciones iniciales de la iniciativa, véase SinPoli, «De la policía a la política (o cómo hacerse cargo del conflicto “sin poli”)», Blog *Metropolice*, en *El Salto Diario*, junio de 2023. Algunos avances de la investigación militante que lleva a cabo el colectivo pueden leerse en SinPoli, «Explorando la despolicialización: cinco estrategias para pensar desde nuestros entornos», Blog *Metropolice*, en *El Salto Diario*, noviembre de 2024.

⁸⁸ En distintos espacios autogestionados se están realizando jornadas de autoformación dedicadas a la justicia transformativa. Véase Comisión de Género de la Cinética, «Justicia transformativa: del dicho al hecho», *Ctxt.es*, noviembre de 2024.

⁸⁹ Laura Macaya, «La invasión reaccionaria», *Ctxt.es*, marzo de 2022.

⁹⁰ Véase Justa Montero, «Los efectos indeseados del debate de la Ley del “solo sí es sí”», *Ctxt.es*, febrero de 2023; Colectivo Cantoneras, «Un linchamiento feminista da la puntilla a la nueva política», *Ctxt.es*, octubre de 2024; Valentina Huelga, «¿Cómo salir

Un segundo ámbito donde pueden encontrarse los ecos de esa cultura despoliciaadora del conflicto es el de las redes comunitarias de colectivos de lucha por la vivienda y contra las fronteras en territorios concretos. El trabajo de acompañamiento a violencias del colectivo AAMAS⁹¹ y la iniciativa de incidencia local A l'aguait, ambas dentro de la Xarxa d'Estructures Populars i Comunitàries de Manresa, son el mejor ejemplo de la búsqueda de alternativas no policiales a partir de interlocuciones y alianzas diversas en los conflictos urbanos que surgen de la precariedad y de la emergencia del discurso de extrema derecha en los territorios. Además, otras iniciativas, como Aukeraz en Iruña, están explorando formas de gestión autónoma del conflicto en espacios barriales.

Un tercer ámbito que *a priori* cuesta relacionar con la despolicialización militante, pero que se ha potenciado en los últimos años a partir de la constatación material del fracaso de las intervenciones punitivas es el de ciertos espacios institucionales que están experimentando con fórmulas no policiales de abordaje de conflictos. Estas iniciativas se están produciendo en la educación formal y no formal (mediación escolar, comisiones de convivencia...), pero también tuvieron un impulso en algunas experiencias puestas en marcha en municipios del área metropolitana de Barcelona (como un programa de intervención comunitaria en San Boi de Llobregat en el que integradoras sociales intermedian en la calle con jóvenes en los espacios públicos, sin intervención policial).⁹² Estas iniciativas ambivalentes, que pueden tanto derivar en un control social blando como abrir vías de democratización de los conflictos de convivencia, constituyen un ámbito estratégico para la producción de una cultura despoliciaadora del conflicto al que es preciso prestar atención, pues pueden disputar directamente el espacio a una institución policial que busca constantemente ensanchar su campo de intervención.

Estos tres ámbitos preferentes se han venido a sumar a las prácticas informales que, aunque de forma muy precaria, distintas comunidades racializadas (personas gitanas y migrantes) y colectivos criminalizados (como el de las trabajadoras sexuales) llevan a cabo de forma rutinaria, en la gestión de sus conflictos cotidianos. Y es precisamente observando las prácticas impuras de la gestión cotidiana de conflictos, que emergen una serie de desafíos de cara a una agenda antipunitiva.

En primer lugar, la necesidad de no reproducir esquemas binarios entre acciones punitivas y antipunitivas, sino más bien de

de la trampa? Narrativas feministas frente al cerco mediático y al punitivismo», en La Laboratoria (ed.), *Esa violencia que no es una...*, 2024, pp. 17-32.

⁹¹ Colectivo AAMAS, «Con penas y sin glorias: reflexiones desde un feminismo antipunitivo y comunitario», *Ctxt.es*, abril 2022.

⁹² Ana Torres, «Vecinos jóvenes en lugar de policías para resolver problemas de convivencia en zonas conflictivas», *El País*, noviembre de 2022.

considerar lo antipunitivo (y lo despolicial) como un horizonte orientativo en cada situación que no siempre es posible aplicar en términos absolutos (bien porque existe una denuncia previa, bien porque la voluntad de las partes implicadas no es la de renunciar a la policía). Al hablar de vivir «sin Policía» se trata más bien de aplicar un pragmatismo radical tendente a reducir su presencia, su influencia y su daño, pero asumiendo que en ocasiones nuestro papel va a ser el de acompañar y fortalecer alianzas comunitarias a pesar de lo policial.

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, el propósito de no reproducir otro esquema dicotómico, esta vez entre espacios de autonomía y Estado, sino más bien de partir de la porosidad de esos límites y de la producción de autonomía comunitaria en cualquier lugar (vecindarios, grupos juveniles, culturales, etc.), incluidos los espacios del propio Estado (espacios educativos, sanitarios, de intervención social, etc.) a la hora de construir una cultura del conflicto no punitiva.

En tercer lugar, partiendo de la premisa de un abolicionismo cotidiano, el objetivo de salir de esquemas dicotómicos que plantean los conflictos en términos de resolución / no resolución y las acciones de despolicialización en términos de éxito / fracaso. Los conflictos no se resuelven, se transforman en algo que podemos manejar desde otro marco, en ocasiones dando lugar a nuevos conflictos. Al mismo tiempo, la despolicialización no consiste solo en reducir el presupuesto y las plantillas de las fuerzas del orden, sino en rebajar la dependencia de esa institución a la hora de gobernar nuestras propias vidas, espacios y conflictos.

Por último, si de lo que estamos hablando es de la posibilidad de generar espacios de reparación y transformación, debemos plantearnos seriamente los repertorios conceptuales y emocionales con los que abordamos a las personas que hacen daño. Para que alguien pueda responsabilizarse de dichos daños, hace falta construir una cultura del perdón, un ensanchamiento de la comprensión de las vulnerabilidades de quien agrede y una construcción de salidas que no excluyan.

Estas cuatro premisas pueden ser fundamentales ante los tiempos duros que se nos vienen. Aunque es previsible que la copaganda y su producción de cultura policial del conflicto deje de resultar tan eficaz cuando nuevos gobiernos de derecha y ultraderecha dejen las manos aún más libres al 80 % de policías que se sitúan en ese espectro político, conviene ir acumulando fuerzas comunitarias y repertorios epistémicos y emocionales para lidiar con nuestros propios marrones y violencias sin regalárselo a las instituciones reaccionarias. No es fácil, no es cómodo, no es rápido, pero no nos queda otra.